

Acta N° 025/2020

Resolución 314/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de un foto optotipo led mediano para el consultorio medico del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

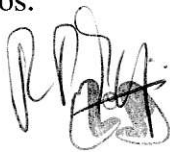
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$13.420 (trece mil cuatrocientos veinte pesos uruguayos), a la Empresa Spectrum Uruguay Srl, RUT. 215205830014 por la compra de un foto optotipo led mediano para el consultorio medico del Municipio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 14.1 Locales Municipales.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Concejal:



romna espi